

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

10713 *Aprobación inicial de la nueva ordenanza municipal para la defensa y conservación del patrimonio verde del municipio de Calvià*

El Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2020 acordó aprobar inicialmente la “Ordenanza municipal para la defensa y conservación del patrimonio verde del municipio de Calvià”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.b) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete el mencionado acuerdo a información pública por un plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, plazo durante el cual los ciudadanos y personas legítimamente interesadas pueden examinar el expediente que se encuentra en el Servicio de Medio Ambiente y Transició Ecológica del ayuntamiento y formular las reclamaciones, objeciones y observaciones que estimen pertinentes.

En aplicación de lo dispone el apartado d) del mencionado artículo, la resolución de las reclamaciones, objeciones u observaciones será adoptada por el Pleno Municipal. Si no las hay, se dará por definitivamente aprobado el acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

Calvià, 3 de noviembre de 2020

El teniente de alcalde delegado de Juventud, Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Transición Ecológica y Memoria Democrática

(Por delegación de Alcaldía de 17 de junio de 2019)
Rafel Sedano Porcel

